

**COMUNICADO ACLARATORIO DEL
CONCURSO DE NOMBRAMIENTO
DE MAESTROS Y PROFESORES PARA EL AÑO ESCOLAR 2022
(10-12-2021)**

Para atender la demanda de matrícula de estudiantes procedentes de centros educativos particulares, se someten a concurso veintiún (21) vacantes en condición temporal hasta finalizar el año (TFHA) en la región escolar de Panamá Centro.

El proceso de enseñanza aprendizaje y la atención de los estudiantes en el caso de estas vacantes se desarrollará en las instalaciones del **Centro Educativo de Formación Integral Bilingüe China y Centro de Formación Integral Bilingüe Padre Fernando Guardia Jaén P.J.**

Los educadores seleccionados no recibirán la compensación adicional a que se refiere el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 9 del 5 de febrero del 2019, que adiciona y modifica artículos del Decreto Ejecutivo 4 del 10 de enero de 2018, que crea el C.E.F.I.B. Padre Fernando Guardia Jaén P.J., y el artículo 37 del Decreto Ejecutivo 696 de 12 de agosto de 2013, que deroga un artículo, modifica y adiciona otros al Decreto Ejecutivo 1112 de 28 de noviembre de 2012, que crea el **Centro Educativo República de China Taiwan** (hoy **C.E.F.I.B. China**, mediante Decreto Ejecutivo 22 de 28 de febrero de 2019).

Esta información puede ser consultada en la página www.meduca.gob.pa del Ministerio de Educación.


MARUJA G. DE VILLALOBOS
Ministra de Educación

